República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Disposición

Número: DI-2021-4842-APN-ANMAT#MS

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Viernes 2 de Julio de 2021

Referencia: EX-2021-54791881-APN-DGA#ANMAT

VISTO el EX-2021-54791881-APN-DGA#ANMAT del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que la firma LABORATORIO RICHET S.A., CUIT N° 30504294222, Legajo N° 6.652 (Rubro de Medicamentos), solicita la rectificación de la DI-2021-3388-APN-ANMAT#MS.

Que en el referido acto administrativo se cometió un error involuntario en el domicilio de la firma y en el número de matrícula del profesional a designar.

Que dicho error material se considera subsanable en los términos del Artículo N° 101 del Reglamento de Procedimiento Administrativo, Decreto Nº 1759/72 (t.o. 2017).

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por el Decreto N° 1.490/92 y sus modificatorios.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE

MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Rectifícase el Articulo 2º de la DI-2021-3388-APN-ANMAT#MS, el que quedará redactado de la siguiente manera: “ARTÍCULO 2°.- Limítase al Farmacéutico MARCOS ARIEL PAIRETTI, Documento Nacional de Identidad N° 22.606.223, Matrícula Nacional N° 13.838, como Co-Director Técnico de la firma

LABORATORIO RICHET S.A., Legajo N° 6.652, con domicilio en la calle Terrero N° 1.251/53/59, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; y desígnase al profesional mencionado como Director Técnico del establecimiento, con domicilio en la calle Terrero N° 1.251/53/59, en la calle Luis Viale N° 1.848, en la calle Tres Arroyos N° 1.819/29, todos en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del 17 de mayo de 2021".

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, notifíquese al interesado de la presente disposición; envíese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos. Hecho, remítese a la Dirección de Relaciones Institucionales (ANMAT FEDERAL). Cumplido, archívese.

EX-2021-54791881-APN-DGA#ANMAT

ab

Digitally signed by GARAY Valeria Teresa
Date: 2021.07.02 00:07:26 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Valeria Teresa Garay
Subadministradora Nacional
Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica

Digitally signed by Gestion Documental Electronica
Date: 2021.07.02 00:07:29 -03:00